

## RESPUESTAS A PREGUNTAS DE PROVEEDORES

### BASES ADMINISTRATIVAS

#### II Calendario de la Licitación

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b><u>Presentación de Ofertas</u></b></p> <p>Es posible que se amplié el plazo para la presentación de las ofertas, ya que es muy corto el plazo que están dando.</p>	<p>No es posible ampliar el plazo, cuyo plazo vence el 28 de agosto hasta las 12:00 hrs.</p>

#### VI PRESENTACION DE ANTECEDENTES.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b><u>Llenado Anexo 2</u></b></p> <p>En el Anexo 2 se puede cambiar la marca por una similar indicando la marca propuesta y enviar muestra según las bases.</p>	<p>Si puede cotizar un producto de marca diferente, porque la marca es sólo referencial</p>
<p>Si el formato es distinto al establecido como se pone precio equivalente o no se puede cotizar formato distinto? Me refiero a si por ejemplo el higiénico que se propone es en formato de 4x500 metros y no 6x500 metros, como se hará la equivalencia a rollo para comparar entre oferentes? En el caso de que el formato de las servilletas sea otro, como se coloca el precio para que sea equivalente? En el fondo consulto si se debe respetar el formato y proponer muestras solo cuando se propone cambio de este?</p>	<p>Se debe respetar y cotizar el formato solicitado en Bases</p>
<p><b><u>Artículos Genéricos</u></b></p> <p>Se debe especificar Marca en la oferta económica del Anexo 2 cuando se indica Genérico?</p>	<p>Si debe especificar la marca del producto ofertado en el Anexo 2</p>
<p><b><u>Antecedentes de Sobres</u></b></p> <p>En las bases indica que en el Sobre 1 van la oferta impresa, oferta digital, garantía de seriedad y CV de la empresa. En el sobre 2 indica que se debe colocar todos los antecedentes del "Punto 6" Los antecedentes del Punto 6 indican que se debe incluir el Anexo 2 y el CV de la empresa. Se debe duplicar la información? Me refiero si el Anexo 2 va en ambos sobres al igual que el CV de la empresa?? Si los antecedentes se adjuntan en el sobre 1 no es necesario incorporarlos en el sobre 2</p>	<p>Si los antecedentes se adjuntan en el sobre 1 no es necesario incorporarlos en el sobre 2</p>

#### VI PRESENTACION DE ANTECEDENTES

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Copia simple de la escritura de constitución de la sociedad y copia simple de la escritura de sus modificaciones posteriores y en caso de ser precedente; y copia de inscripción social con certificación de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un mes de antigüedad. 3. Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de un mes de antigüedad.</p> <p>Hacemos la siguiente consulta:</p> <p>Para el caso de las escrituras las tenemos legalizadas ante notario del mes de mayo , es posible presentar esas, Para los certificados del conservador de bienes no hay problema los tenemos vigentes con no mas de un mes de antigüedad.</p>	<p>No es posible , debe regirse por las Bases de Licitación.</p>

#### VIII Evaluación de Ofertas

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b>Llenado Anexo 4</b></p> <p>Se deben llenar completo el Anexo N°4 o es de uso interno de Integra? Me refiero a completar las columnas vacías de Precio Ofertado, Resultado de Precio y Valor Final. Favor confirmar ya que no aparece en las bases.</p> <p>De ser así (hay que llenarlo y entregarlo), son precios con Iva?? La columna Resultado precio es la multiplicación el "precio ofertado" por el % de la "evaluación económica"? Valor final es la multiplicación de "Cantidad" por " Resultado de Precio" ?</p>	<p>El anexo 4 es de uso interno de Integra y se utilizará para la <b>SEGUNDA ETAPA : Evaluación Económica</b></p>
<p>En el Anexo 4 se respeta la marca? tal cual viene en especificaciones técnicas en el caso que se de como referencia una marca pre definida?</p>	<p>La marca es referencial, se puede cotizar una marca diferente a la referencial</p>

#### IX Presentación de Muestra

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>En las bases indica que se deben presentar muestras por cada artículo distinto a lo indicado en especificaciones técnicas. Estas muestras se deben indicar en el Anexo 3.</p>	<p>El anexo 3 es la etiqueta que debe venir adherida al artículo ofrecidos que sean diferentes a lo solicitados en las especificaciones técnicas y de embalaje</p>
<p>Sobre este anexo 3 indica que hay que colocar datos de cada producto alternativo</p> <p>Favor aclarar que se debe poner en cada uno de los casos, especialmente en "Código de Proveedor" y "Alt</p>	<p><b>Código de Proveedor</b> = Debe indicar el Rut del oferente</p> <p><b>Alt</b> = Nombre del artículo alternativo.</p>
<p>Y aclarar si al ofrecer una marca distinta a la de referencia pero con igual formato y embalaje al de las bases, se debe incluir en este anexo 3 o no es necesario y solo se debe hacer cuando se cambia características y formato de embalaje.</p>	<p>No es necesario solo se debe hacer cuando se cambia características y formato de embalaje.</p>

## IX Presentación de Muestra

PREGUNTA	RESPUESTA
Y aclarar si al ofrecer una marca distinta a la de referencia pero con igual formato y embalaje al de las bases, se debe incluir en este anexo 3 o no es necesario y solo se debe hacer cuando se cambia características y formato de embalaje.	No es necesario solo se debe hacer cuando se cambia características y formato de embalaje.

## BASES TECNICAS

### 1. Bienes a Licitar

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b><u>Aclaración de Características y Formato de Embalaje</u></b></p> <p>En los Artículos Desodorante ambiental y Desinfectante Ambiental las Características de formato y embalaje dicen "Unidad". Favor aclarar de cuantos "ml" se debe cotizar.</p>	<p>En los Artículos Desodorante ambiental y Desinfectante Ambiental debe considerar el formato de 360 ml</p>

### 2. Cantidades Requeridas de los productos licitados

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b><u>Plazo de Licitación</u></b></p> <p>Confirmar que el abastecimiento es Septiembre- Noviembre 2018 sin considerar reparto de diciembre de 2018</p>	<p>Las cantidades y valor total del contrato son valores referenciales.</p> <p>En el caso de quedar disponible al 30 de noviembre se extenderá el plazo del reparto al mes de Diciembre</p>